



ORD.N° : 1399/2017

ANT. : LEY DE PRESUPUESTOS 2017.

MAT. : MATERIA REFERIDA EN GLOSA  
PRESUPUESTARIA SOBRE ASIGNACIONES  
CORRESPONDIENTES AL SUBTITULO 31.

SANTIAGO, 31/03/2017

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.OC

A : SEÑORES COMISIONES DE HACIENDA DEL SENADO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
Y COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Conforme a lo dispuesto en Artículo 20 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, la cual indica que " En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2017, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados , su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación".

En base a lo señalado en glosa anterior, se informa sobre identificación de iniciativa subtítulo 31, para Reposición de la Oficina SAG Imperial, región de la Araucanía:

PROYECTO	MONTO M\$
REPOSICIÓN DE LA OFICINA SAG IMPERIAL	M\$ 650.045

Sin otro particular, les saluda atentamente.

ANGEL SARTORI ARELLANO  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RMSU/MAHR/DAM

c.c.: María Agustina Hein Rodríguez Jefa Departamento de Planificación Or.OC  
Rita María Sagredo Urra Jefa División de Gestión Estratégica Or.OC  
Fresia Rosa Encina Perez Encargada Sección Oficina de Partes y Archivos Or.OC  
David Alejandro Araya Muñoz Profesional Departamento de Planificación Or.OC  
Iván Rodríguez Rojas- Subsecretaria de Agricultura-UPROGE  
Claudia Morales W-Analista Ministerio de Agricultura-Odepa

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101





El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/1EAB04C3C91E29EC5746FE60C139EE585D2DC129>